



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600031624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Podría proporcionar una descripción detallada del Modelo de Atención para hombres generadores de Violencia implementado por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres durante el año 2024, incluyendo sus objetivos, componentes y metodologías? Solicito información sobre la cantidad total de hombres atendidos bajo el Modelo de Atención durante el año 2024, así como una comparación con el número de atenciones en años anteriores, si está disponible. ¿Cuál es el perfil socioeconómico y demográfico de los hombres que recibieron atención bajo el Modelo durante el año 2024, incluyendo edad, nivel educativo, situación laboral y estado civil? Solicito detalles sobre las medidas de evaluación y diagnóstico utilizadas para identificar las necesidades y circunstancias específicas de los hombres atendidos bajo el Modelo durante el año 2024, así como los resultados obtenidos de estas evaluaciones. ¿Cuál fue la efectividad del Modelo de Atención en el año 2024 en términos de reducción de comportamientos violentos y promoción de relaciones saludables y libres de violencia entre los participantes? Solicito información sobre los programas y servicios específicos ofrecidos dentro del Modelo de Atención durante el año 2024, como terapia individual, grupos de apoyo, asesoramiento psicológico, entre otros, y su impacto en los participantes. ¿Cuál fue la tasa de retención y participación de los hombres en el Modelo de Atención durante el año 2024, y qué medidas se tomaron para fomentar la continuidad en el proceso terapéutico? Solicito detalles sobre las estrategias de seguimiento y monitoreo utilizadas para evaluar el progreso y la evolución de los hombres atendidos bajo el Modelo durante el año 2024, así como los resultados obtenidos de estos seguimientos. ¿Podría proporcionar información sobre la coordinación y colaboración del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres con otras instituciones o entidades involucradas en la atención de hombres generadores de violencia durante el año 2024? Solicito una evaluación crítica de los desafíos y obstáculos enfrentados por el Modelo de Atención durante el año 2024, así como las estrategias utilizadas para abordar y superar estos desafíos. ¿Cuál fue el presupuesto asignado y los recursos financieros utilizados para la implementación y operación del Modelo de Atención durante el año 2024, y cómo se distribuyeron estos recursos entre diferentes componentes del Modelo? Solicito detalles sobre las medidas de capacitación y desarrollo profesional proporcionadas al personal involucrado en la implementación del Modelo de Atención durante el año 2024, incluyendo temas abordados y resultados obtenidos. ¿Cuál es la política del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres con respecto a la divulgación de información sobre el Modelo de Atención para hombres generadores de violencia, y cómo se garantiza la protección de la privacidad y confidencialidad de los participantes? Solicito información sobre las estrategias de difusión y promoción utilizadas para dar a conocer el Modelo de Atención a la comunidad durante el año 2024, así como su efectividad en alcanzar a la población objetivo. ¿Cuál es la evaluación general del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres sobre el impacto del Modelo de Atención para hombres generadores de violencia durante el año 2024 en la prevención y reducción de la violencia de género en la comunidad de Salamanca?” (SIC).



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

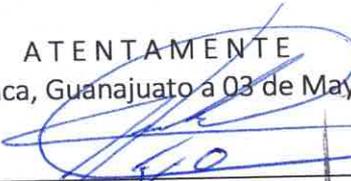
Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Mayo de 2024

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Por lo que le informo que: El presente Modelo es una propuesta de intervención que pone en el centro de sus intenciones la idea de cambio, permitiendo articular sistemáticamente la transformación de las personas, es por ello que se define como: Una estrategia de intervención integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres que, desde el enfoque de género, pauta metodologías de trabajo en el campo de la atención reeducativa para hombres que la ejercen, e incorpora un sistema de evaluación y control que asegure la calidad y la mejora continua en su implementación; Objetivos: 1) Fomentar la responsabilidad de los hombres sobre su violencia, 2) Mostrar las consecuencias de la violencia, 3) Abordar de forma creativa el tema de la violencia, pero sin trivializarla, 4) Provocar la reflexión sobre la violencia de género como un problema social; los componentes clave para del Modelo son los siguientes: enfoque integral, perspectiva de género, procesos, viabilidad, políticas públicas y calidad; Metodología: Incidir pedagógicamente en los usuarios para que dejen de ejercer violencia y con ello promover el desarrollo de familias y comunidades cooperativas e igualitarias, participar en procesos de reflexión que, desde el trabajo personal, permitan un ejercicio constante de revisión de sus propias violencias, aprender a facilitar los contenidos del Manual, informarse y actualizarse metodológicamente en temas relacionados con género, masculinidades, la violencia de género, el marco legal, trabajo con grupos, etc., acompañar ética y responsablemente los procesos de cambio de los usuarios, cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos diseñados para la cabal ejecución del proceso de intervención, promover temas de interés para los hombres por medio de grupos de apoyo, participando en presentaciones públicas en espacios laborales, escuelas, universidades, talleres,

Calle Irapuato esq. Rosario Castellanos S/N Col. Guanajuato C.P. 36780  
Tel. 464 649 3100 institutodelamujer@mail.salamanca.gob.mx



conferencias, clases, etc. para promover el Modelo y el Manual que lo compone. Cantidad total de hombres atendidos bajo el Modelo de Atención durante el año 2024: 6; año 2023, de 5 a 10 hombres atendidos año 2022; de 2 a 7 hombres atendidos. Perfil socioeconómico y demográfico de los hombres atendidos: 1) edad: 65, nivel educativo: preparatoria, situación laboral: jubilado, estado civil: unión libre; 2) edad: 41, nivel educativo: universidad, situación laboral: empleado, estado civil: soltero; 3) edad: 60, nivel educativo: secundaria, situación laboral: agricultor, estado civil casado; 4) edad: 45, nivel educativo: secundaria, situación laboral: campesino, estado civil: casado; 5) edad: 56, nivel educativo: primero de primaria, situación laboral: agricultor, estado civil: casado; 6) edad: 45, nivel educativo: universidad, situación laboral: servidor público, estado civil: casado. Sobre las medidas de evaluación y diagnóstico se usaron los siguientes instrumentos de medición: Escala para el agresor y Escala para el/la receptor/a de la violencia, Inventario para evaluar las dimensiones atributivas a la instrumentalidad y expresividad, Escala del manejo del conflicto y, Escalas de estrategias de poder, en cuanto a los resultados, éstos arrojaron una idea clara sobre la personalidad de los hombres atendidos y sus tendencias a diversas emociones. Sobre la efectividad del Modelo de atención, en lo que va del año 2024, no se han reportado comportamientos violentos por parte de los hombres atendidos y ha preponderado la promoción de relaciones saludables y libres de violencia. En lo que respecta a los programas y servicios específicos ofrecidos por el Modelo de Atención en 2024, contamos con un grupo de apoyo que refuerza los conceptos tratados en el Manual del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia, fomentando la reflexión y la responsabilización de sus actos de violencia ejercidos anteriormente, el impacto se ha visto reflejado en la no existencia de situaciones de violencia reportados por los hombres atendidos en lo que va del año. Sobre la tasa de retención, ésta ha sido del 100% en lo que va del año, hasta el momento no se ha presentado ninguna deserción al Modelo; en cuanto a las medidas para fomentar la continuidad en el mismo, se invita a los hombres atendidos a participar activamente en los ejercicios que aparecen en el Manual del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia, en la lectura de los conceptos y la reflexión de los mismos, aunado a ello, se promueve que los hombres atendidos reproduzcan lo que han aprendido dentro de sus círculos sociales individuales para que refuercen dicho aprendizaje y se habitúen al mismo. En cuanto a las estrategias de seguimiento y monitoreo utilizadas para evaluar el progreso y la evolución de los hombres atendidos, trabajamos en conjunto con sus parejas. las cuales nos informan, cuatrimestralmente, sobre el avance y progreso de los hombres atendidos, aunado a ello, cuando un hombre atendido finaliza las 16 sesiones que propone el Modelo, del mismo modo (cuatrimestralmente), se invita al hombre atendido a acudir a contestar una breve entrevista y, de no ser posible su asistencia, dicha entrevista se realiza vía telefónica; sobre los resultados, dicho monitoreo se realizara la primera semana del mes de mayo del año en curso. En lo que se refiere a la coordinación y colaboración del Instituto Municipal de Salamanca



para las Mujeres con otras instituciones y entidades involucradas en la atención de hombres generadores de violencia en el año 2024, hemos estado trabajando conjuntamente con el IMUG quien nos ha facilitado el Manual del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia, con UMECA, Fiscalía general del estado de Guanajuato y el Poder Judicial del Estrado de Guanajuato, los cuales se encargan de canalizar a los a los hombres atendidos en el Modelo. Sobre los desafíos y obstáculos enfrentados durante el Modelo de Atención enfrentados durante el año 2024, podría mencionarse la dificultad de algunos hombres atendidos para acudir en el horario establecido (el cual fue acordado en un inicio por todos los miembros que participan en el Modelo) debido a sus horarios laborales o, por la falta de compromiso, específicamente, en lo que se refiere a la falta de disposición para acudir al Modelo; en cuanto a las estrategias para abordar estos obstáculos, se ha promovido el diálogo para aclarar los beneficios de acudir a todas las sesiones, aunado a ello, se han propuesto nuevos horarios que no se sobrepongan a sus jornadas laborales. En lo que respecta al presupuesto asignado y a los recursos financieros, el Modelo no cuenta con dicho presupuesto como tal, es decir, el presupuesto y los recursos orientados al Modelo se ven reflejados en los salarios de los facilitadores. Sobre las medidas de capacitación y desarrollo profesional, se le ofreció al facilitador el manual del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia para que se familiarizara con el mismo y, de este modo, realizar la estructura de las diferentes sesiones, aunado a ello, se le ofrecieron los instrumentos de medición y las herramientas para su interpretación; en cuanto a los temas abordados, estos podrían resumirse en los siguientes conceptos tratados en el Manual del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia: Situación, espacio físico, espacio intelectual, espacio cultural, autoridad, control y dominio, servicios, señales del cuerpo, violencia emocional, violencia verbal, violencia económica, violencia física, violencia sexual, culpar, complicidad, minimizar y negar; sobre los resultados obtenidos, el tratamiento de dichos conceptos ha tenido un impacto significativo en los hombres atendidos en el Modelo, lo cual se ve reflejado en la ausencia reciente de comportamientos o actitudes violentas por parte de los mismos. En cuanto a la divulgación de información, protección de la privacidad y confidencialidad de los participantes del Modelo, en primera instancia, se les solicita firmar y el llenado de un consentimiento previo, libre e informado para la intervención psicológica, jurídica y social por parte del personal de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, fundado y motivado conforme a la ley general de protección de los datos personales, toda la información que trabaja el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres es confidencial, excepto: si el hombre atendido amenaza con ser violento con alguien en el programa, con su compañera, o, si ha sido violento con menores o ancianos o si éste solicita que mandemos información a alguien, por ejemplo, un juez, terapeuta, maestro, o sacerdote, el programa no mantiene confidencialidad con su pareja así que podemos llamarla y brindarle información sobre el hombre atendido. En lo que



respecta a las estrategias de difusión y promoción utilizadas para dar a conocer el Modelo de Atención, han sido llevadas a cabo al interior de dicho Modelo, es decir, se les ha motivado a los hombres atendidos a que reproduzcan lo aprendido en las sesiones en sus respectivos contextos sociales y, a que extiendan la invitación al Modelo a otros hombres generadores de violencia. El IMSM no cuenta con un instrumento de evaluación general sobre el impacto del Modelo de Atención en la prevención y reducción de la violencia de género en la comunidad de Salamanca es favorable, no obstante, es necesario seguir tomando medidas preventivas desde temprana edad para reducir así, la violencia de género en las nuevas generaciones, aunado a ello, es importante seguir con la difusión del Modelo, con la finalidad de tener un mayor alcance y mejorar el impacto en la comunidad salamantina.